



Preguntas Frecuentes: Comunicación de Progreso (CoP) 2024

Preguntas frecuentes Proceso CoP 2024 (de cumplimiento obligatorio para todas las empresas)

¿En qué consiste la Comunicación / Informe de Progreso 2024?

La Comunicación / Informe de Progreso es el principal mecanismo mediante el cual las empresas evidencian su responsabilidad y compromiso con el Pacto Global de Naciones Unidas. En 2024 consistirá de dos requisitos, los cuales deben cumplirse a través de la plataforma digital:

- Declaración de apoyo de la máxima autoridad de la organización / Dirección Ejecutiva; y
- Cuestionario digital

Y/O

Reporte de Sostenibilidad

¿Cuál es el período habilitado para publicar la Comunicación / Informe de Progreso en 2024?

Entre el 1 de abril (9:00 AM hora de Nueva York) y el 31 de julio (5:00 PM hora de Nueva York). Preferentemente, la información a ser reportada por la empresa debe ser lo más actualizada posible, idealmente referente al año 2023.

¿Cómo acceden las empresas participantes a la plataforma digital?

La publicación 2024 deberá ser efectuada en la plataforma digital, sin excepción. Los participantes pueden acceder a la plataforma desde el perfil de participante (dashboard) de la empresa en la página web del Pacto Global, utilizando sus credenciales habituales (email y contraseña).

¿Existe la alternativa de cargar un reporte de sostenibilidad en 2024?

Sí, en 2024 la carga de un reporte de sostenibilidad continuará siendo una alternativa al cuestionario digital. Para completar la Comunicación / Informe de Progreso 2024, todas las empresas deben cumplimentar la Declaración de apoyo de la máxima autoridad de la empresa y responder al cuestionario digital (método preferido), o bien cargar su reporte de



sostenibilidad. Tenga en cuenta que aquellos participantes que deseen completar el cuestionario, también pueden complementar su publicación con la carga de un reporte de sostenibilidad, como material adicional.

¿Existe una penalidad por no publicar la Comunicación / Informe de Progreso en 2024?

En 2024 este proceso es obligatorio para todas las empresas participantes. Aquellas empresas que no publiquen su COP hasta el 31 de julio de 2024 serán listadas como “No Comunicante” en el sistema del Pacto Global y en su perfil público. Las empresas en estado “No Comunicante” que no publiquen su COP hasta el 31 de diciembre de 2024 serán expulsadas de la iniciativa el 1 de enero de 2025 por no haber cumplido con su compromiso de rendición de cuentas.

Empresas participantes que adhirieron a Pacto Global en 2024

¿Se espera que las empresas que adhirieran en 2024 reporten en el año 2024?

Las empresas que adhirieron a la iniciativa en 2024 deben completar y publicar su COP en el período de reporte del año subsiguiente al de adhesión. Los participantes que adhirieran en 2024 no deberán reportar hasta el ciclo 2025.

Empresas participantes en estado “No comunicante” o que fueron expulsadas

Existen empresas que pasaron a estado “No Comunicante” antes del ciclo de reporte 2024. ¿Cómo pueden pasar a estado “Activo”?

Estas empresas deben cumplir con dos requisitos: 1) Declaración de apoyo de la máxima autoridad de la empresa y el 2) cuestionario digital y/o el reporte de sostenibilidad, a través de la plataforma digital, hasta el 31 Julio de 2024.

¿Cómo puede re adherirse mi empresa a la iniciativa luego de ser expulsada por no haber cumplido con el requisito de reporte?

Para re adherirse al Pacto Global de Naciones Unidas, le solicitamos enviar un correo electrónico a la dirección info@unglobalcompact.org o entrar en contacto con su Red Local para proceder al pago correspondiente de su membresía y enviar los siguientes documentos:

- Una Comunicación / Informe de Progreso (COP) (cuestionario digital o reporte de sostenibilidad); y
- Una Carta reafirmando el compromiso



Pacto Global
Red Chile

Toda empresa que sea readmitida al Pacto Global en 2024, no estará obligada a publicar su COP en la plataforma digital en 2024. Habiendo compartido una COP como parte de su proceso de readmisión, la empresa queda exenta de realizar otras acciones en materia de reporte en 2024. Tenga en cuenta que la COP compartida como parte de su proceso de readmisión en 2024 no estará visible en su perfil público de la página web del Pacto Global.

Las empresas que sean readmitidas al Pacto Global en 2024 deberán reportar en la plataforma digital en el ciclo 2025, y en los años subsiguientes.